

Fecha de aprobación: 26/06/2023

Guía docente de la asignatura

Evaluación y Terapia del Lenguaje (26411B4)

Grado	Grado en Psicología	Rama	Ciencias de la Salud				
Módulo	Psicología Clínica y de la Salud	Materia	Evaluación y Terapia del Lenguaje				
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No procede.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Esta asignatura aborda la evaluación y tratamiento de los trastornos del habla y la voz, del lenguaje oral y lectoescrito, así como los trastornos auditivos y los trastornos de comunicación. Los contenidos que se tratan se relacionan con la introducción general a los trastornos del lenguaje, bases conceptuales, sistemas de clasificación y fundamentos de la terapia del lenguaje. También podemos destacar los siguientes: - Psicopatología y trastornos del lenguaje - Trastornos de articulación fonéticos y fonológicos - Trastornos de la fluidez (tartamudez) y de la voz - Trastornos del lenguaje lectoescrito - Trastornos de la audición, medidas y sistemas de comunicación en deficientes auditivos - Trastornos del desarrollo del lenguaje - Evaluación y terapia del lenguaje en las afasias y trastornos relacionados - Otros trastornos: Retraso mental y lenguaje. El lenguaje en los trastornos del espectro autista. La comunicación en discapacitados severos.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.
- CG02 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como



psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

- CG03 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE08 - Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.
- CE09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.
- CE10 - Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.
- CE11 - Capacidad para definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.
- CE12 - Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.
- CE13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.
- CE14 - Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.
- CE16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.
- CE17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.
- CE18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.
- CE19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.
- CE20 - Capacidad de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.
- CE21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.
- CE22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.
- CE23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).
- CE24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.
- CE25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.
- CE26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES



- CT01 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.
- CT02 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.
- CT03 - Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer las características de los modelos teóricos explicativos de la patología del lenguaje.
- Conocer las distintas alteraciones lingüísticas y su clasificación.
- Conocer los diferentes métodos de diagnóstico, evaluación y tratamiento de los trastornos del habla, lenguaje y comunicación.
- Conocer las líneas de investigación más recientes sobre los trastornos de la audición, el habla, lenguaje y comunicación y desarrollar una actitud positiva y crítica.
- Ser capaz de identificar diferencias y necesidades del individuo dentro del ámbito de la evaluación y el tratamiento de los trastornos del lenguaje.
- Adquisición de conocimientos teórica prácticos para la aplicación de las técnicas de evaluación a diferentes trastornos.
- Conocer las distintas técnicas de intervención y tratamiento psicológico en diferentes ámbitos de la Psicología.
- Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en distintos contextos.
- Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos.
- Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de intervención básico en función del propósito de la misma.
- Ser capaz de utilizar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Clasificación de los trastornos del lenguaje y fundamentos de la terapia del lenguaje
- Tema 2. La estimulación temprana del lenguaje
- Tema 3. Trastornos del desarrollo del lenguaje
- Tema 4. Discapacidad intelectual
- Tema 5. Trastornos del espectro autista
- Tema 6. La tartamudez
- Tema 7. Trastorno del lenguaje lectoescrito
- Tema 8. El lenguaje en los trastornos por déficit de atención e hiperactividad.

PRÁCTICO



En las sesiones de prácticas se llevarán a cabo actividades que abordarán los siguientes tópicos:

- Conocimiento de materiales de evaluación y tratamiento. Durante varias sesiones el profesorado pondrá en conocimiento de pruebas de evaluación y aspectos generales de intervención.
- Llevar a cabo un plan de evaluación del lenguaje. Habrá que desarrollar un informe sobre el caso trabajado.
- Sesiones de debate de trabajos científicos sobre los contenidos de la asignatura: el profesorado propone la temática y los alumnos tendrán que preparar un artículo de los últimos 5 años sobre la temática. El día señalado los alumnos harán una puesta en común y debatirán aspectos destacados del tema. Al finalizar la sesión entregarán un informe.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Alegre, J. R. y Pérez, M. (2013). Guía práctica de los trastornos del lenguaje: descripción e intervención. Lebon.
- Botana Lois, I., y Peralbo Uzquiano, M. (2022). Adaptación al español y propiedades psicométricas de la escala The Pragmatics Profile. Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología, 42, 3-16.
- Crais, E. R. (2011). Testing and beyond: strategies and tools for evaluating and assessing infants and toddlers. Language, Speech and Hearing Services in Schools, 42(3), 341-64.
- Escobar, R. (2005). Logopedia: diagnóstico y tratamiento de las dificultades del lenguaje. Ideas Propias.
- Gallego, J. L. y Gallardo, J. R. (2003): Manual de logopedia escolar. Un enfoque práctico. Aljibe.
- López Puga, J. (2015). Metodología de la intervención en trastornos de audición y lenguaje infantil. Editorial de la Universidad Católica de Murcia.
- Mendizábal, N., Santiago, R.B., Jimeno, N., García, N., Díaz-Emparanza, M.E. (2013). Guía práctica para la elaboración de informes logopédicos. Médica Panamericana.
- Peña-Casanova, J. (2004): Manual de logopedia. Masson.
- Pérez, P., y Salmerón, T. (2006). Desarrollo de la comunicación y el lenguaje: indicadores de preocupación. Revista Pediátrica de Atención Primaria, 8, 679-693.
- Puyuelo, M., Rondal, J. A. (2005): Manual de desarrollo y alteraciones del lenguaje: aspectos evolutivos y patología en el niño y el adulto. Masson.
- Schiefelbusch, R.L. (1986): Bases de la intervención del lenguaje. Alhambra Universidad.
- Sos, A., Sos M. L. (2010). Logopedia práctica. Wolter Kluwer.
- Triadó, C., y Forns, M. (1992). La evaluación del lenguaje. Una aproximación evolutiva. Anthropos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Brancal, M.F. (2000). Logopedia creativa en personas con síndrome de Down: lenguaje y deficiencia intelectual. Lebon.
- Fernández-Zúñiga, (2008) Tratamiento de la tartamudez en niños. Elsevier.
- Fernández-Zúñiga, A., de León, M. (2008). Guía de intervención logopédica en tartamudez infantil. Síntesis.
- Fernández Zúñiga, A., de León, M., Caja, R. (2009) Tratamiento de la tartamudez en niños: programa de intervención para profesionales y padres. Masson.
- Garayzábal, E., Fernández, M., Díez-Itza, E. (2010). Guía de intervención logopédica en el Síndrome de Williams. Síntesis.
- González-Valenzuela, M. J. (1994): Dificultades fonológicas: Evaluación y tratamiento.



Promolibro.

- Marrodán, M.J. (2009). La conquista de las palabras: (tratamiento de la dislexia y los trastornos lectoescritores). Icce.
- Martos, J., y Pérez, M. (coords.) (2002). Autismo: un enfoque orientado a la formación en logopedia. Nau Llibres.
- Mendoza, E. (2001). Los trastornos específicos del lenguaje (TEL). Pirámide.
- Mendoza, E. (2016). Trastorno específico del lenguaje (TEL): avances en el estudio de un trastorno invisible. Pirámide.
- Ojeda, M. (2012). Trastorno del espectro autista de bajo funcionamiento: comunicación basada en imágenes y el acto de señalar. Psylicom.
- Palomo, R. (2017). Autismo: teorías explicativas actuales. Alianza.
- Puyuelo, M. (2004). Casos clínicos en logopedia III. Masson.
- Puyuelo, M. (2005). Casos clínicos en logopedia II. Masson.
- Puyuelo, M. (2007). Casos clínicos en logopedia I. Masson.
- Rivière, A., y Maros, J. (1998). El tratamiento del autismo: nuevas perspectivas. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
- Rodríguez, F. (2016). Guía de intervención logopédica en los trastornos del espectro del autismo. Síntesis.
- Ruiz, J. (2008). Tecnologías de apoyo en logopedia. Horsori.
- Santacreu, J. y Froján, M.J. (1994): La tartamudez. Pirámide.
- Soutullo Esperón C., Díez Suárez A. (2007). Manual de Diagnóstico y Tratamiento del TDAH. Panamericana.
- Tellado, F., García-Señoran, M., Deaño, M. (2001). Tratamiento educativo de los trastornos de la lengua oral y escrita. Gersam.

ENLACES RECOMENDADOS

- Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia de la Universidad de Granada: <https://prado.ugr.es/>
- Guía de estilo de la American Psychological Association (APA): <https://apastyle.apa.org/>
 - Directrices de las Referencias según el estilo APA: <https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/references>
 - Ejemplos de referencias según el estilo APA: <https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/references/examples>
- Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología (AELFA). www.aelfa.org
- American Speech-Language-Hearing Association. <http://asha.org>
- International Association of Logopedics and Phoniatrics. <https://ialpasoc.info/>
- International Directory of Communication Disorders. <http://www.comdisinternational.com>
- <https://www.espaciologopedico.com/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD07 - Seminarios
- MD09 - Análisis de fuentes y documentos
- MD10 - Realización de trabajos en grupo
- MD11 - Realización de trabajos individuales
- MD13 - Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Prueba evaluativa escrita: se realizará una prueba escrita con ítems de tipo verdadero-falso o de elección múltiple con tres alternativas de respuesta en la que sólo una de ellas será correcta. Se penalizarán las respuestas incorrectas aplicando fórmulas de corrección comunes (por ejemplo, para ítems de elección múltiple con tres alternativas de respuesta cada respuesta incorrecta implicará la pérdida de media respuesta correcta, en el caso de los ítems verdadero-falso, cada respuesta correcta implicará la pérdida de una respuesta correcta). Esta parte de la asignatura supondrá el 60% de la nota final. Es decir, 6 puntos.
- Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a: la nota de prácticas será fruto de combinar el rendimiento observado en asistencia, trabajos individuales, trabajos grupales y los informes voluntarios entregados. Esta parte de la asignatura supondrá un 40% de la nota final en la asignatura. Es decir, 4 puntos.
- Para superar la asignatura se han de superar el 50% de la nota máxima en la prueba escrita y en las actividades prácticas (es decir, hay que un 3 sobre 6 en teoría y un 2 sobre 4 en prácticas).
- La nota final de la asignatura será la suma de las notas obtenidas en la prueba escrita y en la parte práctica.
- En caso de que no se alcance el mínimo en la prueba escrita (un 3 sobre 6) o en la parte práctica (un 2 sobre 4), el acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Se realizará una prueba con ítems de tipo verdadero-falso o de elección múltiple con tres alternativas de respuesta en la que sólo una de ellas será correcta. Se penalizarán las respuestas incorrectas aplicando fórmulas de corrección comunes (por ejemplo, para ítems de elección múltiple con tres alternativas de respuesta cada respuesta incorrecta implicará la pérdida de media respuesta correcta, en el caso de los ítems verdadero-falso, cada respuesta correcta implicará la pérdida de una respuesta correcta). Esta parte de la asignatura supondrá el 60% de la nota final. Es decir, 6 puntos..
- Si en la convocatoria ordinaria se obtuvo calificación de prácticas y esta supera el 50% de la nota máxima atribuida a esa dimensión de evaluación (un 2 sobre 4) se convalidará la calificación de prácticas en la evaluación extraordinaria.
- Los alumnos que no hayan realizado prácticas en la convocatoria ordinaria tendrán que entregarlas el día del examen.
- La nota de prácticas supondrá un máximo de 4 puntos en la convocatoria extraordinaria.
- La nota final del examen extraordinario será la suma de la nota de teoría y de la nota de prácticas.
- En caso de que no se alcance el mínimo en la prueba escrita (un 3 sobre 6) o en la parte práctica (un 2 sobre 4), el acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

De manera excepcional, los alumnos/as que hayan sido autorizados por el Director del Departamento para poder acogerse a la modalidad de evaluación única final por cumplir los criterios establecidos al respecto (art. 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada de 20 de mayo de 2013, y criterios del Departamento de



Personalidad, Evaluación y tratamiento Psicológico aprobados en Consejo de Departamento el 7 de noviembre de 2013), realizarán un único examen a acordar con el profesor y deberán entregar trabajos análogos a los realizados por los alumnos en modalidad regular. El examen final puntuará un 60% de la nota y el trabajo tendrá un valor del 40%. La nota final será la suma de la puntuación obtenida en el examen y en el trabajo. En caso de que no se alcance el mínimo en la prueba escrita (un 3 sobre 6) o en la parte práctica (un 2 sobre 4), el acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.

